

Buenos Aires, 16 de mayo de 2024

## **Honorable Cámara de Senadores de la República Argentina**

### **De nuestra consideración**

#### **No a la privatización de Radio Nacional, la Televisión Pública y Contenidos Públicos S.E.**

Tenemos el agrado de dirigirnos a ud. en calidad de representantes de los trabajadores y trabajadoras de las distintas actividades de los medios públicos de la República Argentina.

Como es de su conocimiento, en la denominada "Ley Bases", en el capítulo de empresas sujetas a privatización votado por la honorable cámara de diputados, se incluye Radio y Televisión Argentina SE. (empresa a la que pertenecen la Televisión Pública y Radio Nacional) así como Contenidos Públicos SE., que contiene las señales educativas Encuentro, Pakapaka y DeporTV, la plataforma Cont.Ar y el estudio Animar-MoCap. Esto se suma al silenciamiento e intento de cierre de la Agencia pública de noticias y publicidad Télam, y de conjunto implica un grave atentado contra la libertad de expresión, el derecho a la información, el federalismo y la soberanía de la comunicación de nuestro país.

Los medios públicos, cuya autonomía funcional proclamara la ley 26522 con participación parlamentaria, académica y de la sociedad civil en su conducción y la existencia de un Consejo Honorario de Revisión han sido reconocidos por diversas entidades internacionales ligadas a la libertad de expresión y la cultura, incluida la CIDH en su Informe publicado en 2010.

En términos más globales, la importancia de los medios públicos ha sido reconocida como una de las franjas que hacen a la pluralidad de los medios de comunicación en diversos pronunciamientos de las Relatorías y Mandatos Especiales de la Protección de Libertad de Expresión desde el año 2001, 2007, en el Informe de Regulación de Radiodifusión Plural e Incluyente de la CIDH de 2009. Cuando la empresa EBC fue cerrada en Brasil, el Sistema Interamericano cuestionó ese proceder como una seria regresión de derechos. Por estos motivos, la enorme mayoría de países del mundo, desde EEUU, Canadá, países de América Latina y Europa, cuentan con medios públicos fuertes, sostenidos por sus estados nacionales.

En la actualidad, la Televisión Pública Argentina cuenta con 269 repetidoras analógicas y más de 100 digitales que conectan localidades en todo el país, tiene ocho estudios de grabación y post producción, equipamiento de última generación y tecnología para grabar y para transmitir en directo, en forma simultánea. Además, se encuentra el Archivo Histórico Audiovisual del Estado Argentino que puede ser visto de forma libre y gratuita por toda la población. En la actualidad, cumple el rol de transmitir y hacer llegar de manera gratuita a toda la población eventos de interés público tales como los partidos de la selección nacional de fútbol o los festivales culturales en las diferentes provincias y regiones de la patria, que de otra manera no se transmitirían y nuestra ciudadanía estaría obligada a pagar para acceder a esos contenidos.


Radio Nacional está compuesta por 49 emisoras a lo largo y ancho del territorio nacional que incluye estaciones AM, FM y onda corta en distintas localidades con programación y servicios informativos propios. Esas emisoras tienen programación propia que garantiza federalismo real, construyendo identidad, aportando a las economías regionales y las problemáticas particulares de cada zona en la que se encuentra Radio Nacional. Además, en muchos lugares del territorio nacional, sin señal de internet, es el único medio de comunicación capaz de unir comunidades. Radio Nacional cuenta además con Radiodifusión Argentina al Exterior en ocho idiomas más su plataforma digital, lo cual garantiza que la información y producción local llegue a distintos lugares del mundo, con nuestra mirada.


Contenidos Públicos Sociedad del Estado es la empresa estatal que conduce las señales educativas Encuentro, Pakapaka y DeporTV, tal como lo establece el art. 102 de la Ley Nacional de Educación 26.206. Contiene también la plataforma Cont.Ar y el estudio Animar-MoCap. Estos medios tienen una importante función social no comercial insustituible y son, además, pioneros a nivel regional en sus segmentos.

La privatización, el vaciamiento o cierre de RTA SE. y de Contenidos Públicos S.E., dejaría a gran parte de la población sin la posibilidad de acceder a información, entretenimiento, contenidos educativos, deportivos y culturales de calidad, federales e inclusivos. Por otro lado, esto generaría una mayor concentración de la producción y difusión de información, algo que profundizaría el desierto informativo y de contenidos, afectando la construcción de identidad y, en consecuencia, la libertad de expresión.

Hoy está en vuestras manos cambiar el destino que propone el proyecto de Ley de Bases para los medios públicos. Por eso, los abajo firmantes, de los todos los sindicatos que representan las actividades de los medios públicos, expresamos el rechazo a cualquier intento de privatización y solicitamos a los senadores y senadoras de los distintos bloques que rechacen esta iniciativa.

#DefendamosLosMediosPúblicos

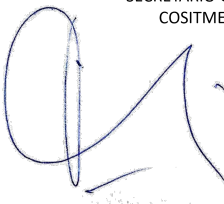
  
**CARLA GAUDENSÍ**  
 SECRETARIA GENERAL  
 FATPREN

  
**CARLOS HORACIO ARRECEYGOR**  
 SECRETARIO GENERAL  
 COSITMECOS


  
**Agustín Lecchi**  
 Sec. General  
 SiPreBA

  
**RUBÉN DARIO AGUILAR**  
 PROSECRETARIO DE FINANZAS  
 Sindicato Argentino de Televisión,  
 Telecomunicaciones, Servicios  
 Audiovisuales, Interactivos y de Datos

  
**Natalia Vanesa González**  
 Secretaria General  
 A.A.TRA. C.  
 Seccional Telecom-B


  
**JULIO BARRIOS**  
 SECRETARIO DE PRENSA Y DIFUSION  
 Sindicato Argentino de Televisión,  
 Telecomunicaciones, Servicios  
 Audiovisuales, Interactivos y de Datos

  
**GUSTAVO CARNEVALE**  
 Secretario General  
 A.P.d.

  
**SERGIO LUIS GELMAN**  
 Secretario General  
 SINDICATO ARG. DE LOCUTORES  
 Y COMUNICADORES

  
**SERGIO WEHBE**  
 Secretario General  
 Asociación Trabajadores  
 Radio Nacional

  
**DANIEL CATALANO**  
 SECRETARIO GENERAL  
 CONSEJO DIRECTIVO DE CAPITAL FEDERAL  
 ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO

  
**José Luis de Dios**  
 DELEGADO AJEPROC  
 Bs As.